



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2020/12, de 18 de noviembre de 2020

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

ILMA. SRA. D^a RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
(SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA)

VOCALES:

ILMA. SRA. D^a MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO
(DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA)

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
(LETRADO DE LA ASAMBLEA)

INTERVENCIÓN. POR SUPLENCIA:

SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
(TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN)

SECRETARIO:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
(JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA)

El día 18 de noviembre de 2020, a las 10:45 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.-
Aprobación, en su caso, del
acta correspondiente a la
sesión 2020/11.

Se aprueba.

EXPEDIENTE CPAS/2020/01:
Contratación de seguros para la
cobertura de diversos riesgos
divididos en lotes para la
Asamblea de Madrid.
Procedimiento abierto.
Regulación armonizada.

Punto segundo.- Informes de la Sección de Diputados y Relaciones Externas y del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de la Dirección de Gestión Administrativa, sobre la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, presentada por las empresas admitidas al lote 1 y a los lotes 3 y 4, respectivamente.

El secretario de la Mesa de Contratación hizo un breve resumen del informe técnico de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, de 23 de octubre 2020, y los del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, de 27 y de 26 de octubre de 2020, respectivamente.

Las propuestas de ponderación que se contienen en ellos son:



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

LOTE 1

EMPRESA	2º	SUBTOTAL
VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	5	5

CRITERIOS:

2º ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LOS SEGUROS: siniestro, casos excluidos, condiciones, beneficiarios. Procedimiento reconocimiento de siniestros. Plazo de abono de la indemnización. Hasta 5 puntos.

LOTE 3

EMPRESA	2º	SUBTOTAL
GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	7	7

CRITERIOS:

2º DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LOS SEGUROS: siniestro, casos excluidos, condiciones, beneficiarios y demás elementos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de cada lote. Procedimiento de declaración de daños y de reconocimiento de siniestros. Plazo de abono de la indemnización, siempre que las ofertas respeten los requisitos y plazos mínimos dispuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del lote correspondiente. Hasta 7 puntos.

LOTE 4

EMPRESA	2º	SUBTOTAL
GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	7	7

CRITERIOS:

2º DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LOS SEGUROS: siniestro, casos excluidos, condiciones, beneficiarios y demás elementos contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de cada lote. Procedimiento de declaración de daños y de reconocimiento de siniestros. Plazo de abono de la indemnización, siempre que las ofertas respeten los requisitos y plazos mínimos dispuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del lote correspondiente. Hasta 7 puntos.

La Mesa de Contratación aceptó, por unanimidad, las propuestas recogidas en los informes citados.



EXPEDIENTE CPAS/2020/03: Servicio de mantenimiento y conservación de aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas (montalibros) de los edificios de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto.

Punto tercero.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
1	ASZENDE S.L.U.	<p>1º.- En la DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (DEUC) se informa de que el licitador se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de capacidad, solvencia económica y financiera reflejados en el apartado IV y los criterios y normas de selección de candidatos contemplados en el apartado V.</p> <p>Omisión: información y documentación requerida en el apartado II C) de la Declaración responsable.</p> <p>Subsanación: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (DEUC) de cada una de las entidades de que se trate, en los términos del citado apartado II C).</p> <p>2º.- ACREDITACIÓN de contar con la autorización como empresa mantenedora de ascensores expedida por la autoridad competente a que se refieren los artículos 10 y siguientes del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, aprobado por el Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, y el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo.</p> <p>Defecto/omisión: la autorización presentada no se ajusta a lo requerido que se cita en el párrafo anterior.</p> <p>Subsanación: presentación de la acreditación requerida.</p>



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

	EMPRESA	DEFECTO U OMISIÓN
2	ELEVADORES ELCO S.L.	Defecto/ omisión: Certificado revocado. La guía de ayuda de la PCSP establece que es un error achacable al licitador. Subsanación: SOLICITUD firmada válidamente por la persona que presentó la documentación en representación de la empresa, D. ANTONIO JAVIER COCA RUBIO, para la convalidación de la presentación realizada el 2 de octubre de 2020.
3	FAIN ASCENSORES S.A.	-----
4	ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	-----
5	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	-----
6	ZARDOYA OTIS S.A.	-----

En cumplimiento del artículo 141.2 de la Ley de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación acordó conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos u omisiones detectados.

EXPEDIENTE CPAS/2020/04: Servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto cuarto.- Calificación de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de los requisitos previos.

Analizada la documentación de las empresas interesadas, según la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, acreditada por la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado es el siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	RESULTADO CALIFICACIÓN
1	ELECNOR, S.A	CORRECTA	ADMITIDA
2	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	CORRECTA	ADMITIDA



INICIO SESIÓN PÚBLICA

Asistentes: D. J.M.E., de FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.; y D^a S.B.F., de Muñiz y Asociados Correduría de Seguros.

EXPEDIENTE CPAS/2020/01: Contratación de seguros para la cobertura de diversos riesgos divididos en lotes para la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto quinto.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura de los anuncios de licitación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15 de junio de 2020 y en el Diario Oficial de la Unión Europea nº S114 276736-2020-ES, de 15 de junio de 2020 y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto sexto.- Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en los sobres número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por las empresas admitidas a los lotes 1, 3 y 4.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la ponderación citada en los términos recogidos en el punto segundo de la presente acta.

Punto séptimo.- Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente", presentado por las empresas a los lotes 1, 3 y 4.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación presentada por las empresas admitidas y a la lectura de sus proposiciones económicas. A continuación se reseñan:

LOTE 1

EMPRESA	PRIMA, impuestos, cargas y gravámenes incluidos	Revalorización del capital asegurado por encima del IPC.
VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	91.660,41 €	El capital asegurado para cada una de las garantías incluidas en la póliza será revalorizable anualmente de forma automática en un mínimo del 3% siempre y cuando este porcentaje sea superior al IPC + 0,5%. En caso de ser inferior a éste se incrementarán en el IPC +0,5%.



LOTE 3

EMPRESA	PRIMA, impuestos, cargas y gravámenes incluidos	Revalorización del capital asegurado por encima del IPC.
GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.914,92 €	-----

LOTE 4

EMPRESA	PRIMA, impuestos, cargas y gravámenes incluidos	Revalorización del capital asegurado por encima del IPC.
GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	1.609,45 €	-----

EXPEDIENTE CPAS/2020/04: Servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Punto octavo.- Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición.

Se procedió a la lectura de los anuncios de licitación publicados el 9 de octubre de 2020 en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea, nº S197 476646-2020-ES, y la relación de licitadores que han presentado proposición al procedimiento, facilitada por la Plataforma citada.

Punto noveno.- Información del resultado de la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada en el sobre número 1.

El Secretario de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto cuarto de la presente acta.



Punto décimo.- Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente presentado por las empresas admitidas.

El Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la documentación presentada por las empresas admitidas y a la lectura de sus proposiciones económicas. A continuación se reseñan:

	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. PRECIO TOTAL IVA no incluido
1	ELECNOR, S.A	293.759,00 €
2	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.	291.374,17 €

Ambos licitadores ofertan el siguiente precio/hora/operario, a los efectos previstos en la Prescripción 21ª relativa a servicios excepcionales: PRECIO/HORA/OPERARIO, sin IVA: 0 €

FIN DE LA SESIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de los sobres nº 3 presentados al procedimiento CPAS/2020/03, el miércoles 25 de noviembre de 2020.

La Presidenta levantó la sesión virtual a las 11 horas y 35 minutos.

Vº Bº: LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Raquel Marañón Gómez

José Prada Martín